

232847



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 29841

Quillón, 31 AGO 2016

VISTOS:

- El Ordinario N° 52/2016, emitida por Maria Henrriquez Pardo, que solicitan Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

| Fecha | Funcionario | Cargo | Motivo | Lugar | Total Horas |
|-----------------|------------------------|---------------------------|-----------------------|---------|-------------|
| 25 y 26/08/2016 | María Henrriquez Pardo | Secretaria AFUSAM Quillón | Pre-Congreso Regional | Chillán | 18 |

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ASMC/jsb
25.08.2016
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

AFUSAM

ORD.Nº 521

MAT: INFORMA LO QUE INDICA

QUILLON, AGOSTO 24/08/2016

**DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO
SECRETARIA AFUSAM QUILLON**

**A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON**

1.- De acuerdo a la Ley Nº 19296, Art.31, comunico a usted que hare uso de fuero laboral gremial los días 25 y 26 de agosto a partir de las 08:00hrs. A 17:00hrs. Para participar en el Pre-congreso regional, a realizarse en la ciudad de chillan

2.- todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes

Le saluda atte. a usted



**MARIA HENRIQUEZ PARDO
SECRETARIA
AFUSAM QUILLON**

MHP/mhp

DISTRIBUCION:

- 1.- La indicada
- 2.- Desamu Quillón
- 3.- Archivos Afusam Quillón